

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 054 /
RETIRO,
VISTOS: 08 ENE. 2014

1° Addendum Contrato de Prestación de Servicios Bancarios, Banco Estado de Chile e Ilustre Municipalidad de Retiro referido al auspicio de actividades de carácter cultural a desarrollarse en la Comuna.

2° Formulario de Ingreso Municipal N° 13.428 de fecha 20 de Diciembre de 2013 por un monto de \$5.000.000.-

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar equipos de amplificación e iluminación para la realización de actividades culturales en distintos puntos de la Comuna de Retiro con la finalidad de apoyar presentaciones musicales de distintos artistas que presentarán sus espectáculos el día 11 y 12 de Enero de 2014 en el sector de Copihue y Villaseca respectivamente.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad y experiencia anterior para desarrollar este servicio con éxito, comprometiendo la instalación oportuna en el día y lugar requeridos para garantizar el éxito de las iniciativas.

DECRETO:

1° Arriéndense los equipos de amplificación al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de las actividades:

- Camila Francisca Urra Chandía, Rut. 18.286.998-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$595.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipos de amplificación para complementar apoyo sonoro para la presentación de distintos artistas que se presentarán en la comuna de Retiro, los días 11 y 12 de Enero en Copihue y Villaseca respectivamente.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos 214.05.00.000.000.105 "Auspicio Banco Estado para actividades culturales".

(continua al reverso)